



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“2016-Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METÁN, 7 de marzo de 2019

EXP-SMRF N° 23260/18

RES-SMRF N° 020/2019

VISTO:

Estas actuaciones;

La solicitud de esta Dirección de Sede Sur (fojas 1) para que se tramite la disponibilidad de los fondos del tercer anticipo julio 2018 para el funcionamiento del Comedor de Sede Sur ubicado en el Asiento Rosario de la Frontera;

La Orden de pago No Presupuestaria N° 672/2018 (foja 3) de fecha 23 de julio de 2018, por un monto de \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos pesos);

El comprobante de pago mediante depósito en la cuenta corriente de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera (fojas 6 y 6 vuelta);

La primera rendición de cuentas parcial realizada por esta Dirección de Sede Sur por un monto de \$ 32.390,29 (pesos treinta y dos mil trescientos noventa con 29/100), de fecha 7 de setiembre de 2018 (fojas 9 a 60) que incluye los comprobantes de cada gasto y planilla de registros;

La segunda rendición de cuentas parcial realizada por esta Dirección de Sede Sur por un monto de \$ 26.809,71.- (pesos veintiséis mil ochocientos nueve con 71/100), de fecha 8 de agosto de 2018, (fojas 61 a 95) que incluye los comprobantes de cada gasto y planilla de registros; Y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de pago No Presupuestaria N° 672/2018 es por un monto de \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos pesos), en coincidencia con la suma de las dos rendiciones de cuentas;

Que se ha completado la rendición de cuentas del monto de \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos pesos); asignado según la OPNP N° 672/2018: fondos del tercer anticipo julio 2018;

Que los gastos que se explicitan en las rendiciones de cuentas se corresponden con los fines específicos para los que fueran transferidos los montos otorgados mediante la OPNP N° 294/2018: Gastos de Funcionamiento del Comedor; Y

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE
LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de de \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos pesos), asignado según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

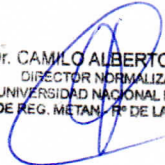
*“2016-Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el monto dispuesto en el artículo precedente a los fondos otorgados para gastos de funcionamiento del servicio de comedor de Sede Sur, asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido resérvese.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA